

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2024-2025

La materia contribuye a la adquisición de las competencias. Por lo tanto, la evaluación se dirige a comprobar la capacidad de utilizar eficazmente los conocimientos adquiridos en contextos prácticos. Se evaluarán tanto el progreso como los resultados, de modo que el trabajo diario a lo largo del curso es especialmente valorado.

2º BACHILLERATO. HISTORIA DE ESPAÑA

Para evaluar al alumno, los profesores realizarán, por trimestre, como mínimo una **prueba presencial escrita** que se podrá ajustar al modelo vigente para la EBAU.

En cualquier caso, la puntuación precisa de cada prueba constará en el ejemplar que se entregará a los alumnos.

La no presentación a una prueba, sin justificación fundada (justificante médico o llamada previa de los padres), privará al alumno de la posibilidad de hacerla en otra fecha.

En la resolución de las pruebas planteadas los estudiantes sólo podrán disponer de los materiales permitidos por el profesor. La utilización de otros materiales no permitidos supondrá la retirada de la prueba y la no superación de esta. Si esta situación se diese en las pruebas de final de curso o en las extraordinarias supondrá igualmente el suspenso.

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, que también serán informados en los ejemplares entregados a los alumnos, serán los mismos que se les aplicarán en EBAU y, por tanto, se valorarán, con la máxima objetividad, al menos los siguientes aspectos:

- Precisión científica en el manejo del lenguaje histórico.
- Capacidad para destacar y exponer los rasgos más característicos de cada época o temática.
- Capacidad para explicar la pluralidad de causas de los fenómenos y para deducir las consecuencias.
- Realización de una contextualización histórica previa en la redacción de los estándares de aprendizaje.
- Correcto encuadramiento espaciotemporal tanto en el desarrollo de los estándares de aprendizaje como en las respuestas de definición de términos históricos (conceptos, hechos o personajes).
- Capacidad de síntesis y relación.
- Adecuada ortografía y orden y claridad de redacción.
- Madurez intelectual.

La nota final de cada evaluación se obtendrá:

- 90 % de los exámenes y pruebas.
- 10 % las tareas requeridas por el profesor.

Dentro de las pruebas escritas se podrá penalizar, 0,1 puntos por cada falta grave de ortografía y 0,1 por cada 4 tildes erróneas, hasta un máximo de un punto.

Por otra parte, se podrán recomendar **trabajos voluntarios** de lectura para los alumnos, que, de tener la calidad necesaria, podría subir su nota entre un 5 % y un 10%

Recuperaciones: Los alumnos que no superen los contenidos mínimos realizarán una prueba de recuperación después de cada evaluación, a excepción de la tercera ya que, en muchas ocasiones es imposible realizarla por temas de fechas. Las pruebas de Recuperación, al igual que la **Prueba Extraordinaria** tendrán una estructura similar a la de los exámenes de evaluación.

La **calificación final:** se obtendrá de la media de las tres evaluaciones la cual se realizará a partir de las tres evaluaciones aprobadas con nota igual o superior a 5. Si una de ellas no estuviere superada, el alumno deberá presentarse a su recuperación en el examen global. Con dos evaluaciones no superadas deberá presentarse al total de la asignatura.

Si un alumno no hubiera superado una evaluación, pero su nota media fuera un 5, siempre que el trimestre suspenso fuera con una nota de un 4, no tendría que hacer el examen global.

La Prueba Extraordinaria se llevará a cabo sobre el total de la asignatura y nunca sobre evaluaciones o parciales